

SH-PGC - 36443

Armenia Q, 21 de agosto del 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA
BERENICE VAZQUEZ AGUDELO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA
LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Comunicación-mutación de primera /
Notificar: Radicado 2026RE9976.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 04 de abril de 2026.

Fecha del Aviso: 24 de agosto del 2026

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe de Conservación Catastral.

Sujeto a Notificar: Berenice Vazquez Agudelo.

Funcionario Competente: Erika Vanesa Patiño Hoyos.

Cargo: Jefe de Conservación Catastral.

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Erika Vanesa Patiño Hoyos, jefe de Conservación Catastral de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber que la decisión contenida en el oficio del 04 de abril de 2026, por medio del cual se da respuesta a la solicitud bajo radicado 2026RE9976 - comunicación mutación de primera. No obstante, no fue posible efectuar la notificación personal ni por los medios subsidiarios de notificación, toda vez que no se aportó dirección física ni dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por Aviso el contenido de la decisión mencionada, esto en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

Contra la decisión notificada no proceden recursos

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025



Carrera 15 # 13- 11 local 3, Armenia Q -ED BAHIA PLAZA, C. P. 630004,
catastro@armenia.gov.co

Constancia De Fijación

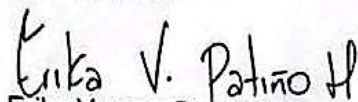
"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,



Erika Vanesa Patiño Hoyos
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Anexo: Oficio Comunicación mutación de primera del 04 de abril de 2026.

Proyectó y Elaboró: José Manuel Gómez Toro— Abogado - Operador Catastral Masora
Revisó: Luisa María Londoño — Abogada - Operador Catastral Masora
Aprobó Tania Valentina Roncancio Hernández - Abogada contratista - Subsecretaría de catastro



R-DF-SGI-001 V2 21/02/2025

Carrera 15 # 13- 11 local 3, Armenia Q -ED BAHIA PLAZA _ C. P. 630004_
catastro@armenia.gov.co

Armenia, Quindío, Sábado , 04 de Abril de 2026

Señor (a)
BERENICE VAZQUEZ AGUDELO
Dirección física: N
Correo electrónico: N
Celular: 3113232175
Armenia – Quindío

Referencia:	Radicado 2026RE9976
Asunto:	Comunicación – mutación de primera

Cordial saludo,

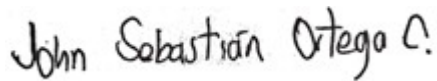
En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro de Armenia, correspondiente al radicado 2026-001036 de fecha 27-FEB-2026, mediante la cual se solicita la 'mutación de primera – cambio de nombre' del predio identificado con el número predial nacional 630010101000013580022000000000 y el folio de matrícula inmobiliaria número 280-141673, me permito informarle que esta dependencia ha realizado el cambio de propietario en el sistema de información catastral del Municipio de Armenia, Quindío, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4.5.1 de la resolución única IGAC 1040 de 2023. A continuación, se presenta la información actualizada;

No.	Numero predial nacional	Dirección			NUPRE		Matrícula
1	630010101000013580022000000000	MZ 70 CS 2 UR LA FACHADA			BSK0005FHW		280-141673
	Título	Fecha título (dd-mm-yyyy)	Entidad	Tipo de documento	Numero de documento	Propietario, ocupante Y/o poseedor	
	Escritura pública - 4301	23-11-2022	NOTARIA TERCERA DE ARMENIA	CÉDULA DE CIUDADANIA	9770797	CARLOS ARTURO VALENCIA MOTATO	
	Fecha de inscripción catastral	Mutación de Primera Clase - 01-DIC-2022					

Así, las cosas en virtud a lo dispuesto en el artículo 30 de la resolución IGAC 746 de 2024, mediante el cual se modifica el artículo 4.8.2 de la resolución única IGAC 1040 de 2023, se comunica la presente actuación, teniendo en cuenta que la mutación catastral de primera adelantada no afecta el avalúo del predio objeto de solicitud, ni afecta derecho de terceros.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 - 11 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,



John Sebastian Ortega Cortes
Jefe de Conservación

Elaboro Parte técnica: Camilo Andres Cortes Cardenas - Profesional

Revisó parte técnica: Aylyn Daniela Monroy Santos - Asesor

Aprobó: Aylyn Daniela Monroy Santos - Asesor